

PROPUESTAS DE ACUERDO

Asamblea General de Accionistas - 2022

La Junta Directiva de Grupo de Inversiones Suramericana S.A. (la Sociedad), dispone para información de los accionistas las Propuestas de Acuerdo que se describen a continuación, cuyo propósito es ampliar los puntos del Orden del Día de la sesión ordinaria de la Asamblea General de Accionistas de la Sociedad, a celebrarse el próximo 25 de marzo de 2022, de acuerdo con la Convocatoria publicada el pasado 22 de febrero.

ORDEN DEL DÍA

- 1) Verificación del quorum
- 2) Lectura del orden del día
- 3) Nombramiento de comisión para aprobación y firma del acta
- 4) Presentación del Informe de gestión de la Junta Directiva y del Presidente
- 5) Presentación de los estados financieros consolidados y separados del año 2021
- 6) Informes del Revisor Fiscal
- 7) Aprobación del informe de gestión de la Junta Directiva y del Presidente
- 8) Aprobación de los estados financieros consolidados y separados del año 2021
- 9) Presentación y aprobación del proyecto de distribución de utilidades, constitución de reservas y destinación de recursos para el beneficio social
- 10) Reforma Estatutos Sociales
- 11) Elección de Junta Directiva
- 12) Elección de Revisor Fiscal
- 13) Fijación de honorarios para la Junta Directiva
- 14) Fijación de honorarios para el Revisor Fiscal.

DESARROLLO DE LOS TEMAS PROPUESTOS

Punto 3. *Nombramiento de comisión para aprobación y firma del acta.*

Es la propuesta mediante la cual se recomienda el nombramiento de una comisión conformada por tres representantes de los accionistas, quienes revisarán y aprobarán el contenido del acta de la reunión, verificando que lo plasmado en este documento corresponda con lo efectivamente discutido y decidido en la sesión de la Asamblea.

El detalle de la proposición se encuentra en el siguiente enlace: <https://www.gruposura.com/wp-content/uploads/2022/03/grupo-sura-propuestas-de-acuerdo-3-asamblea-ordinaria-accionistas-2022.pdf>

Punto 7. *Aprobación del informe de gestión de la Junta Directiva y del Presidente.*

Se somete a consideración de los accionistas el Informe de Gestión de la Junta Directiva y del Presidente de la Sociedad, a través del cual presentan los resultados de la Compañía y el desempeño de sus inversiones estratégicas durante 2021.

El Informe de Gestión puede ser consultado en la página web de la Compañía, a través del siguiente enlace: <https://www.gruposura.com/wp-content/uploads/2022/03/grupo-sura-informe-gestion-presidente-y-junta-directiva-2021.pdf>

Punto 8. *Aprobación de los estados financieros consolidados y separados del año 2021*

Se somete a consideración de la Asamblea los Estados Financieros consolidados y separados con corte al 31 de diciembre de 2021, al igual que sus notas.

Previa a la aprobación de los Estados Financieros se dará lectura a la opinión del Revisor Fiscal sobre los mismos, la cual incluye, como lo establecen los Decretos 2170 de 2017 y 2270 de 2019, una explicación de los asuntos clave

de auditoría (KAM por sus siglas en inglés), que consisten en aquellos aspectos que a juicio del Revisor Fiscal fueron de mayor importancia en su auditoría a los estados financieros.

El detalle de los Estados Financieros se encuentra en: <https://www.gruposura.com/wp-content/uploads/2022/02/grupo-sura-estados-financieros-consolidados-2021-4t.pdf>

<https://www.gruposura.com/wp-content/uploads/2022/02/grupo-sura-estados-financieros-separados-2021-4t.pdf>

Punto 9. *Presentación y aprobación del proyecto de distribución de utilidades, constitución de reservas y destinación de recursos para el beneficio social.*

La Junta Directiva somete a consideración de la Asamblea el proyecto de distribución de utilidades, mediante el cual se propone un dividendo ordinario de setecientos ochenta y cuatro pesos (COP 784) por acción. El dividendo ordinario será pagadero en cuatro (4) cuotas en los meses de abril, julio y octubre de 2022, y enero de 2023.

Esta propuesta representa un incremento del 30% del dividendo ordinario frente al del año anterior.

Igualmente, se propone constituir una reserva de seis mil quinientos ochenta y nueve millones setecientos ochenta mil trescientos trece pesos (COP\$6,589,780,313) cuyo propósito es la inversión en proyectos de impacto social, en ámbitos como la educación, la cultura y el voluntariado.

El texto completo de la propuesta de distribución de utilidades puede consultarse en el siguiente enlace: <https://www.gruposura.com/wp-content/uploads/2022/02/sura-grupo-pdu-aprobado-asamblea-2022.pdf>

Punto 10. *Reforma Estatutos Sociales*

La Junta Directiva propone a la Asamblea de Accionistas una reforma a los estatutos de la Compañía, cuyos principales objetivos son:

- a. Modificar algunos aspectos propios de las reuniones extraordinarias de Asamblea de Accionistas, ajustándolos a lo establecido en el Código de Comercio en relación con el plazo para la convocatoria de este tipo de reuniones y aclarando que en estos casos no aplicaría el derecho de inspección. Dicho derecho seguirá aplicando en los casos previstos en los estatutos y la ley. (Art. 15 y Art. 24)
- b. Precisar el número de miembros independientes de la Junta Directiva, indicando que serán 3, continuando con un estándar más alto al exigido por la normatividad colombiana, y homologando este punto de los estatutos con la modificación al capítulo segundo del Código de Buen Gobierno, aprobada por la Junta Directiva el pasado 22 de febrero de 2022, y publicado en dicha fecha como información relevante. (Art. 25)

Los artículos cuya modificación se propone podrán ser consultados en el siguiente enlace de la página web de la Sociedad: <https://www.gruposura.com/noticia/propuesta-de-reforma-de-estatutos-sociales-aprobada-por-la-junta-directiva-a-presentar-a-la-asamblea-general-de-accionistas/>

Punto 11. Elección de Junta Directiva

Se someterá a consideración de la Asamblea de Accionistas la propuesta de elección de los siguientes candidatos para miembros de la Junta Directiva, para el periodo estatutario abril de 2022 - marzo de 2024, recibidas por parte de los accionistas dentro del término establecido estatutariamente para este efecto:

- Candidatos presentados por Grupo Argos S.A., Fundación Grupo Argos y Grupo Nutresa:

Miembros Patrimoniales:

- Jorge Mario Velásquez Jaramillo
- Carlos Ignacio Gallego Palacio
- Alejandro Piedrahita Botero

Miembros Independientes:

- Jaime Bermúdez Merizalde
- María Carolina Uribe Arango

- Candidatos presentados por la sociedad JGDB HOLDING S.A.S.

Miembros Patrimoniales:

- Jaime Gilinski Bacal
- Gabriel Gilinski Kardonski
- Ricardo Díaz Romero

Miembros Independientes:

- José Luis Suárez Parra
- Christian Murrle
- Angela María Tafur
- Ricardo Fandiño de la Calle

La información sobre los candidatos, así como la relacionada con sus perfiles y las conclusiones de la evaluación de inhabilidades e incompatibilidades realizada por el Comité de Nombramientos y Retribuciones de la Junta Directiva, será publicada próximamente en la página web de la Sociedad, en los términos y plazos indicados en la Política General para el Nombramiento, la Remuneración y la Sucesión de la Junta Directiva.

Punto 12. *Elección de Revisor Fiscal*

El Comité de Auditoría y Finanzas, a través de la Auditoría Interna de la Compañía, llevó a cabo una evaluación de los servicios prestados por la Revisoría Fiscal en los últimos dos años, encontrando resultados satisfactorios en su gestión.

En consecuencia y con base en la recomendación del Comité de Auditoría y Finanzas, la Junta Directiva de Grupo SURA someterá a consideración de la Asamblea de Accionistas la elección de la firma Ernst & Young Audit S.A.S. para ejercer el cargo de revisor fiscal durante los periodos fiscales 2022 y 2023.

Punto 13. Fijación de honorarios para la Junta Directiva.

Se someterá a consideración de la Asamblea, la proposición que presenten los accionistas por concepto de honorarios a favor de los miembros de la Junta Directiva y de sus Comités de Apoyo, para el periodo 2022 a 2023.

El detalle de la proposición se encuentra en el siguiente enlace: <https://www.gruposura.com/wp-content/uploads/2022/03/sura-grupo-propuesta-honorarios-junta-directiva-2022.pdf>

Punto 14: Fijación de honorarios para el Revisor Fiscal.

Se propone a la Asamblea de Accionistas establecer como honorarios para la Revisoría Fiscal de Grupo de Inversiones Suramericana S.A., la suma anual de \$339,741,905, para el periodo comprendido entre abril de 2022 a marzo de 2023.

Los honorarios mencionados fueron considerados como razonables por la Junta Directiva de la Compañía, previo análisis del Comité de Auditoría y Finanzas, teniendo en cuenta parámetros de mercado, el tamaño de la sociedad, el nivel de compromiso, obligaciones y responsabilidades que les son exigidas a la Revisoría Fiscal en el desempeño de sus funciones con respecto a la Compañía.